

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Viernes, 21 de Agosto de 1908

Año XXXVII, Núm. 10.587

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

DE ALAYOR

## A los republicanos alayorenses

V

Supongo que algunos de vosotros habéis leído y que sereis muchos más los que estareis enterados de lo que dice «La Voz de Menorca» de ayer, 17, contestando á mis dos primeros escritos.

No me detendré á explicar qué se entiende por libertad, ni cual sea la naturaleza de esta facultad inherente á todo ser racional, ni determinar cuales sean las libertades consignadas en nuestros códigos; pues no es de esto de lo que se trata; sino de demostrar que los republicanos anticlericales, contra quienes se dirigen principalmente mis escritos, no respetan el derecho ajeno, no nos reconocen á los católicos y á los monárquicos la libertad que les concedemos nosotros á ellos; que entre sus palabras y sus obras existe contradicción manifiesta y que la palabra libertad en sus labios es una mentira. Este es el caballo de batalla y no otro.

A mi contrincante, en vez de hablar de Inglaterra, de Suecia, de Dinamarca, de los Estados Unidos, de Turquía y de Marruecos incluso el Riff, le hubiera tenido más cuenta demostrar que existe concordancia entre vuestras teorías sobre la libertad y vuestro modo de proceder con los católicos y con los monárquicos, á los que combatís no más que porque no piensan como vosotros; y puesto que conviene en que la primera condición de la libertad es, precisamente, el respeto al derecho ajeno, evidenciar que respetáis nuestros derechos y no combatís sistemáticamente nuestras ideas ni nuestras obras, por más amoldadas que estén al derecho y á las leyes que regulan el ejercicio del mismo.

Pero antes debería decirnos cuales son los derechos que nos reconocen á los católicos y á los monárquicos, los republicanos anticlericales, para venir nosotros en conocimiento de cuales sean los límites, la naturaleza y los fueros y privilegios de la libertad con que ellos se dotan á sí mismos; pues de lo contrario nos será imposible saber á qué atenernos.

Dice mi contrincante, que yo he expuesto una nueva teoría sobre la libertad, que podría servir igualmente para justificar todos los delitos y todas las malas acciones, y que no sabe si esta teoría es invención mía ó si será esto lo que enseñan en los seminarios respecto á la libertad.

Ruego á mi contrincante que señale siquiera una línea de mis escritos en que afirme yo que la libertad consiste en lo que él dice que yo digo.

Precisamente quienes entienden la libertad en el sentido de que puede servir para justificar todos los delitos y todas las malas acciones, son los republicanos anticlericales, al sentar como base y fundamento de su sistema político-religioso, la libertad de pensar en el

sentido que dais vosotros á este derecho; la libertad de emitir sin trabas las ideas por averiadas que sean y la libertad de conciencia; al conceder las mismas prerrogativas á la verdad y al error lo cual equivale á proclamar la libertad de hacer el bien y el mal, y al no distinguir entre lo bueno y lo malo, cuando, en teoría, sustentais que todas las ideas son igualmente respetables.

Pero una cosa es predicar y otra dar trigo. A vosotros no se os quita de la boca que cada cual es muy libre de pensar como mejor le parezca, lo mismo en religión que en política; pero tampoco cesais de combatir nuestras ideas políticas y religiosas.

Añadís que también es lícito, y que encaja en los derechos del hombre, el manifestar lo que piensa, sea bueno ó no lo sea, sea verdad ó sea mentira; pero en cuanto á alguien se atreve á decir que, según su parecer apoyado por la experiencia, el republicanismo anticlerical es una atrocidad, os falta tiempo para llenarle de denuestos á falta de razones convincentes.

Si todas las ideas son igualmente respetables, si cada cual tiene el derecho de manifestar de palabra y por escrito sus pensamientos, sus opiniones, sus creencias y sus convicciones, deberíais vosotros respetar este derecho, para demostrar que al proclamarlo, no os guiaba la intención de tener el gusto de combatirlo, si el que hiciese uso del mismo no fuese de los vuestros.

Y no vale decir que este derecho lo teneis también vosotros en virtud del mismo principio que sustentais; porque tal afirmación vendría á destruir cuando menos la utilidad del mismo. En efecto: demos por averiguado que, después de debatida la cuestión resultan que el republicanismo anticlerical no es cosa mala, como yo sostengo, sino todo lo contrario, que es el *non plus ultra* de lo bueno. Y pregunto ahora: ¿podría yo seguir pensando, creyendo y diciendo lo mismo que pensaba creía y decía antes? ¿No podría? ¿Porque no? ¿Porque no me sería lícito? ¿Porque hubiera quedado convicto de error? Pues ya habría caducado en mí el derecho de pensar y creer libremente y vendríamos á dar de bruces en el elemental principio de la moral católica, que establece que no es lícito lo que no es verdadero y en el no menos evidente principio de sentido común que, mal que le pese al republicanismo anticlerical, está proclamando á grandes voces, que es una papa aquello del pensamiento libre y de que todas las ideas son igualmente respetables. Por el contrario ¿podría seguir pensando y creyendo como antes? Pues apaga y vámonos, que para este viaje no necesitábamos alforjas, ni gastar saliva, ni convencerme á mí de lo que no me había de ser ningún provecho.

Sepa mi contrincante que las malas acciones, por el mero hecho de ser malas, no pueden justificarse, ni aun amparándose en la libertad; y que al no distinguir el republicanismo anticleri-

cal, entre las ideas buenas y malas, al conceder el mismo derecho al error que á la verdad, sienta el primer peldaño para llegar á la justificación de lo injustificable.

Quienes se creen que la libertad consiste en que cada cual haga lo que le dé la gana y lo demuestran atropellando, robando y asesinando por puro placer, como dice mi contrincante, son los republicanos anticlericales, como lo voy á demostrar con testigos irrecusables.

Y empezando por el padre de la criatura, ó sea por la revolución francesa, nos dice la Historia que Robespierre encarceló 45.000 personas. Del 10 de Agosto de 1792 al 22 de Julio de 1793, murieron guillotinado 1278 nobles, 750 mujeres nobles, 1467 del pueblo y 1485 sacerdotes y campesinos. Carrier fusiló 500 niños y 246 mujeres, y ahogó 150 de los primeros y 160 de los segundos y además 1400 nobles y 5300 artesanos.

Allá en Octubre de 1905, decía «El Imparcial». «Los espíritus fuertes (léase anticlericales) se habían contentado hasta ahora con vociferar en tabernas y cafetines contra la fé católica y sus ministros. Insultaban pero tenía las manos quietas. De poco tiempo acá, hemos prosperado bastante. Díganlo sino, los sucesos de Valencia cuando la peregrinación obrera, y ahora los atropellos de Cádiz, con motivo de la procesión del Rosario. Para que la ceremonia haya podido celebrarse ha sido menester que salieran las tropas á la calle, que patrullas de caballería recorriesen la ciudad y que se apostasen retenes en sitios estratégicos.

Será preciso que cuando el Viático sea llevado por el sacerdote á los moribundos, que en vez de fieles con cirios, vayan acompañándoles guardias civiles con carabinas.

El 12 de Febrero de 1901, telegrafaban al mismo «Imparcial» desde Santander las atrocidades cometidas por los anticlericales á los gritos de ¡viva la libertad! ¡viva Galdós! ¡muera los jesuitas! Decía el corresponsal que los anticlericales apedrearon al Círculo Católico de Obreros, rompiendo cristales y persianas y la redacción del periódico católico «La Atalaya», dando furiosos mueras á sus redactores de un modo terrible. Después se dirigieron á la residencia de las Carmelitas, rompieron los cristales á pedradas y las puertas á trancazos, penetraron en el edificio, destrozaron los muebles, quemaron las ropas y prendieron fuego á la casa; mientras que otros grupos apedreaban el edificio de los salesianos, el palacio episcopal y el convento de las monjas.

«El Nacional», también por los mismos días que «El Imparcial» relataba las anteriores hazañas, decía, reseñando el discurso que pronunció Salmorón en la velada con que los republicanos de Madrid festejaron el aniversario de la proclamación de la república: «No podemos ni debemos expulsar á los jesuitas (Voces: sí, sí) No podemos, por-

que no tenemos derecho á reprojar nuestros detritos sobre las demás sociedades. Debemos saber aniquilarlos en nuestra propia casa. (Ovación).

En este mismo año, se publicaba en Madrid el periódico anticlerical «La Protesta», y al frente de su primera plana llevaba un dibujo representando dos obreros; uno con la tea incendiaria en la mano y el otro con el puño ensangrentado y un fusil en la diestra.

En Octubre de 1905, y con motivo del proyectado viaje del presidente de la República francesa á España, dijo Blasco Ibañez, en una reunión celebrada en Valencia, según publicaron los periódicos: «Desde este momento queda publicado el desorden en Valencia. ¡Yo lo proclamo! Desde hoy hay que hacer el desorden continuo, hay que promover un motín cada día.....

Llevemos el desorden más anárquico al Ayuntamiento, á las calles, á todas partes, á toda la ciudad.» Y tal como lo mandó se hizo.

En un discurso de propaganda electoral, otro ciudadano anticlerical, el Sr. Lerroux, soltó la lengua como ustedes van á ver. «Es preciso que los republicanos no se contenten con llevar al Congreso 50 diputados; es preciso que vayan 200, y que éstos, todos á la vez, chillen, que peguen, que pongan el grito en el cielo, que rompan sillas, que rompan mesas, que renieguen, que griten mucho y hasta se ca... (¡tente, pluma, y no blasfemes!) si es preciso; á ver si de esta manera se hunde para siempre esta monarquía que nos deshonra y que nos avergüenza delante de las naciones extranjeras.»

En este mismo año, en Roma, un anticlerical que pocos meses antes había dado una puñalada á Monseñor Antonucci, asesinó al anciano sacerdote don Antonio Corsi. El asesino declaró que su intención era matar á otro sacerdote.

En el manifiesto que publicaron los republicanos, á raíz de las últimas elecciones para diputados á cortes, después de hablar de la invasión de cien mil frailes, de intolerancia religiosa, de anticlericalismo, de democracia social, etc., etc., decían que se veían obligados á pedir: «en lo presente la absoluta y completa libertad de cultos, la neutralidad de la escuela, la secularización de los cementerios, el matrimonio civil y la extinción de todas las órdenes religiosas; y en lo futuro la separación de la Iglesia y del Estado.»

¿No es verdad, señores, que si este programa se realiza (como se ha realizado en Francia) tendríamos los católicos que se sintieran con vocación para ello, libertad absoluta para profesar en cualquiera de las órdenes religiosas, para ser enterrados en nuestros propios cementerios, sin que la vecindad de ningún anticlerical viniera á perturbar nuestro reposo, y que podríamos confiar la educación y enseñanza de nuestros hijos á los maestros de las escuelas neutras?



Y vean ustedes también, con qué equidad y justicia proceden los republicanos anticlericales, en la repartición de bienes sociales. Dicen que piden la absoluta y completa libertad de cultos; y como ellos no profesan culto ninguno, por no tener creencias religiosas, no aportan ellos á esta repartición ni la más pequeña parte de sus bienes. Reclaman la neutralidad de la escuela y la secularización de los cementerios; y como tienen ellos las escuelas neutras, laicas y libres que necesitan, y cementerios para su uso particular, resulta que, neutralizando nuestras escuelas y secularizando nuestros cementerios, todo esto van ganando en perjuicio nuestro.

Proclaman también el matrimonio civil y la extinción de todas las órdenes religiosas; y como ellos ya hace tiempo que se casan civilmente, y no sé yo de ningún anticlerical que se haya hecho fraile ni piense en ello, resulta que los paganos hemos de ser forzosamente los católicos. Y menos mal, si aún después de habernos dejado sin camisa, no nos obligan á gritar: ¡vivan la libertad, la igualdad y la fraternidad! para mayor burla y afrenta.

Por si acaso alguno de vosotros creyese que son falsos los testimonios que he aducido para demostrar que son los republicanos anticlericales los que creen que la libertad consiste en que cada cual haga lo que le dé la gana, acuda á la Biblioteca Pública de Mahón y allí podrá enterarse y aún hacer acopio de otra infinidad de datos.

Y como hay aún tela cortada para otro escrito, doy fin al presente, y hasta luego.

OTRO ESTUDIANTE.

Mahón 19 Agosto de 1908.

## ESPIGUEO

—)»—(—

Madrid 19.

Santander.—Se fugaron del penal de Santoña los reclusos Joaquín Sánchez y Alonso Oretense sentenciados por asesinato y Ramón Roca sentenciado á 20 años de cadena.

—La Cámara de Comercio de esta capital está satisfechísima de la contestación dada por el Sr. Bustillo. Afirmó que después del día 24 del actual quedará saneada la moneda y podrán aceptarse sin reparo, incluso en el Banco y Cajas públicas, todos los duros.

—La Cámara recomendará á sus colegas de las provincias que tranquilicen al comercio para que acepte los duros sin desconfianza.

—Londres.—En la mina Abram ayer ocurrió una explosión.

Se han retirado hoy veinte cadáveres.

En estos momentos continúan los trabajos para el salvamento de las demás víctimas.

—El agresor que la benemérita mató en Lérida ha resultado que es un loco huido del manicomio.

Comunican de Tauste (Zaragoza) que allí han sido detenidos varios monederos falsos á quienes se les ocuparon varios útiles para la fabricación de monedas.

—El Sr. Maura regresará á Madrid el día 22 ó 23 del actual.

—El Circulo de la Unión Mercantil ha sometido á la consideración del ministro de Hacienda Sr. Sánchez Bustillo, las siguientes conclusiones referentes á la recogida de los duros sevillanos

y sus consecuencias.

Al desmonetizarse los duros palatinamente, se pedirá á las Cortes la oportuna autorización para acuñar la cantidad de duros precisa para atender á las necesidades de la circulación.

Se concederá una prórroga prudencial del plazo fijado para la recogida de los duros ilegítimos.

—Pamplona.—Los carlistas de esta provincia se hallan muy envalentonados y hacen una activa propaganda en beneficio de la política del partido.

Un individuo que vendía medallones con el busto del Pretendiente y el Presidente del Circulo «Juventud Carlista» que se los facilitó, fueron detenidos.

Ambos han sido puestos en libertad bajo fianza.

—Un periódico de esta capital publica un despacho de Roma en el cual se dice que el cardenal Monseñor Lorenzelli está grave.

Padece de una fiebre infecciosa producida por una picadura de un escorpión.

Los médicos desconfían de salvarle.

—Bilbao.—En el Jardín-Sporty celebrado en el club marítimo «Abana» el rey D. Alfonso y el infante D. Luis bailaron el primer rigodón.

—Bilbao.—Al regresar de la fiesta celebrada en el Real Club Náutico de esta capital, chocaron cerca de Deusto, los automóviles que ocupaba el millonario Sr. Echevarria con sus señoras esposa y madre política, y el de la condesa de Tilly en el cual iban dos caballeros y tres señoras.

La señora condesa ha resultado herida en la cara, el Sr. Echaverria con una clavícula fracturada, recibiendo contusiones más ó menos graves los restantes excursionistas.

—Circuló el rumor de que en la entrevista celebrada en San Sebastian por el Sr. López Dominguez y D. Pío Gullón, obedecía á acordar los preliminares para reunir próximamente á la minoría democrática.

Los demócratas han negado tal rumor.

—La policía para cumplimentar un exhorto del Juzgado de Pamplona, se presentó en cierta casa de una calle muy centrica, con objeto de detener á un individuo que guardaba medallas carlistas.

—El Sr. Lacierva ha negado el rumor que acoge un periódico madrileño diciendo que las elecciones municipales se harán conforme lo que dispone la ley antigua.

Dicho ministro ha añadido que el Gobierno no se ha ocupado todavía sobre el particular.

—San Vicente de Alcántara.—Ha fallecido víctima de la tuberculosis el teniente D. Enrique Mirnoso, que perteneció al Regimiento de Covadonga sublevado en agosto del año 1883. Ha muerto en situación muy precaria. El mes de Julio intentó suicidarse.

—El ministro de la Gobernación señor Lacierva ha dicho que en el próximo presupuesto se reformará y aumentará en toda España la policía especial, con objeto de perseguir á los monederos falsos.

—El total de lo canjeado hoy asciende á 153.070 pesetas, de las cuales resultaron dudosas 23.032.

En la Tesorería Central se presentó un individuo para canjear bastantes duros todos ilegítimos. Al ser interrogado dijo que era empleado de la Compañía de Electricidad y que le comisionaron

para canjear moneda ilegítima.

Después de comprobarse esta declaración fué libertado.

## EL BIEN PÚBLICO en Palma

(De nuestro redactor)

20 Agosto de 1908.

La Comisión Provincial ha informado al Gobernador que puede aprobar el presupuesto de gastos de la cárcel del partido de Mahón.

La misma Comisión acordó informar que procede revocar y dejar sin efecto un acuerdo del Ayuntamiento de Alayor relativo á la alineación de la calle de las Parras.

La prensa de esta capital protesta unánime del timo de que han sido objeto los turistas argelinos últimamente llegados á Palma, á donde vinieron atraídos por pomposos reclamos que hicieron los organizadores de Argel de fiestas que decían habían de celebrarse y de las que aquí, en esta ciudad, no teníamos noticia alguna.

Los periodistas protestamos del engaño de que fueron objeto los turistas con el cual sufre el buen nombre de Palma.

El Director de la Estación Etnológica de Villafranca del Panadés D. Cristóbal Mestres dará conferencias prácticas sobre los vinos de Mallorca; hoy en Inca, el sábado en Felanitx y el domingo en Manacor.

Esta tarde á las 12'15 se ha reunido la Junta magna organizadora del festival escolar. Se ha acordado en vista de la dificultad de obtener recursos para atender á los gastos, no celebrarlo este año y efectuar propaganda para que revista solemnidad el del próximo 1909.

Ayer tarde salió para Barcelona el Senador del Reino Sr. Marqués de la Torre.

GOBIERNO CIVIL.—Sección de Cuentas y Presupuestos.—El Ilmo. señor Director general de Administración, con fecha 12 del actual, me dice:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Mahón contra providencia de este Gobierno civil referente á la cantidad que debe abonar el espresado Ayuntamiento para cubrir los presupuestos carcelarios y del Tribunal del Jurado del partido judicial en 1908, sirvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Y de conformidad con lo que previene el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889, he dispuesto su publicación en este «Boletín Oficial».—Palma 20 Agosto de 1908.—El Gobernador, L. de Irazazábal.

Según los datos recibidos en el Gobierno civil, los totales de las monedas canjeadas en Palma, Mahón é Ibiza, son

como sigue:

EN PALMA.—Día 10, 14.180 pesetas; día 11, 15.385 id.; día 12, 14.125 idem; día 13, 17.210 id.; día 14, 27.600 idem; día 15, 7.045 id.; día 16, 3.365 idem; día 17, 33.905 id.; día 18, 38.795 idem, y día 19, 33.255 id.

EN MAHÓN.—Día 11, 5.000 pesetas; día 12, 7.500 id.; día 13, 9.000 id.; día 14, 10.145 id.; día 16, 1.250 id.; día 17, 7.050 id.; día 18, 1.250 id., y día 19, 11.040 id.

EN IBIZA.—Día 14, 6.200 pesetas; día 15, 14.000 id.; día 16, 14.800 id.; día 17, 16.650 id.; día 18, 35.705 id., y día 19, 46.115 id.

PEDRO J. PALMER.

## Cartera de Mahón

Al amanecer de hoy ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Monte-Toro», procedente de Palma, habiendo salido esta tarde para Barcelona á la hora de itinerario.

Ampliando las noticias comunicadas en días anteriores, consignamos con gusto que el viernes de la última semana se firmó, ante el notario D. Francisco Mercadal, la escritura de venta de la casa calle de Anuncivay, procedente de la herencia de D.<sup>a</sup> Juana Ribla y Carreras.

Esta piadosa señora había dejado gran parte de sus cuantiosos bienes para fines benéficos, siendo favorecidos por la misma el Asilo de Huérfanas de la calle de San Fernando, la Beneficencia Domiciliaria, las Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul y la iglesia de San Clemente, además de algunas personas de su intimidad.

Con la venta de la casa expresada los albaceas de dicha señora, que lo fueron D. Juan J. Vidal y Mir, D. Gabriel Seguí y Oliver y D. Juan Alsina, Pbro. dejan definitivamente liquidada la herencia.

Dios haya acogido en su seno á la piadosa donante.

A las diez de la mañana del día 15 de Septiembre próximo, tendrá lugar en las Oficinas de Artillería, situadas en la calle del Bastión número 31, una subasta para la adquisición de un lanchón de madera para transportes marítimos.

Las condiciones para la subasta están de manifiesto en las referidas Oficinas de Artillería.

Mañana al anochecer, en el Asilo del Sagrado Corazón de Jesús (calle de San Fernando) se dará principio al solemne novenario que anualmente dedican á su excelsa titular las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de María en preparación á su fiesta.

Carga embarcada esta tarde para Barcelona en el vapor «Monte-Toro»:

19 cajas y 6 paquetes calzado; 2 sacos harina; 1 saco patatas; 6 bultos fruta; 6 bultos muebles; 3 bultos maquinaria; 1 bulto pieles; 1 caja papel; 2 bultos monederos plata; 21 jaulas aves; 13 cajas langostas; 1 bulto huevos; 3 bultos tejidos, y 3 bultos quincalla.

Con motivo de ser mañana la octava de la festividad de la Asunción de Nuestra Señora, á las cuatro y media de la tarde se cantarán visperas en la parroquia de Santa María, rezándose el Santísimo Rosario. Terminado este se verificará la procesión, que ha de seguir



el curso que se expresa. Plaza de la Constitución, calles de Isabel II, Buenaire, Hannover y plaza de la Constitución.

Del alarde celebrado en la Audiencia resultan las siguientes causas cuyo juicio por Jurados se celebrará en el tercer cuatrimestre de este año:

#### Partido de Mahón

Contra Agustín Carreras Fár sobre asesinato frustrado.

Contra Cristóbal Pons Fábregues sobre abusos deshonestos.

Contra Bernardo Benejam Mascaró sobre escarnio á la Religión.

Contra Guillermo Ginart Bosch sobre robo.

Contra Mariana Orfila Coll sobre infanticidio.

En el «Monte-Toro» ha embarcado esta tarde para Barcelona nuestro amigo y paisano D. Antonio Vela, después de haber realizado en esta ciudad numerosos trabajos fotográficos, que nos hacen considerar su visita como un positivo éxito artístico é industrial.

Se ausenta de Mahón el Sr. Vela, dejando sin servir muchos encargos, que la premura del tiempo y las solicitudes de su clientela de Barcelona le obligan á no satisfacer bien á pesar suyo.

En ese concepto procurará el Sr. Vela hacer otra visita á nuestra ciudad en el próximo mes de Diciembre, después de haber despachado el trabajo que en su taller de Barcelona le aguarda y una vez de regreso de su acostumbrado viaje anual al extranjero, á donde acude para ponerse al corriente de las últimas innovaciones que hayan aparecido en el arte gráfico á que se dedica.

Sabemos que el arrendatario del Tea-Principal, deseoso siempre de ofrecer á nuestro público atrayentes novedades ha contratado un completo y notable cuadro de compañía, cuya lista de nombres publicaremos oportunamente que pondrá en escena las mas aplaudidas y recientes creaciones del género chico, alternadas con un bueno y escogido repertorio antiguo.

El espectáculo se dividirá en secciones, estableciéndose una tarifa de precios en combinación para una sola ó las dos secciones.

Para beneficiar mas al público se abrirán abonos por diez días de función en la siguiente forma:

Por cinco pesetas se dará un pase personal intrasferible, á la persona que lo desee con el cual tendrá derecho á entrar y salir en cuantas funciones se den durante estos diez días á contar del 27 hasta el 5 inclusive del próximo mes Agosto.

El abono de p'cos primeros por 10 días de funciones con cinco entradas 45 pesetas.

Palcos plateas con cinco entradas 35 pesetas.

Palcos segundo piso con cinco entradas 25 pesetas.

Pases de paraíso, gozando las mismas condiciones por los diez días 2'50 pesetas.

El debut de esta compañía de zarzuela tendrá lugar el día 27 del corriente.

Pasajeros llegados esta mañana de Palma en el vapor-correo «Monte-Toro»:

D. José Escorihuela; Carmen Bisbal; José Font; Juan Condeminas; Un Hermano de la escuela cristiana; Antonio Moll é hijo menor; Juan Peraire; Mar-

garita Pou é hijo; Joaquín Bisbal; Ana Crespi; Carlos Soldevilla; Juan Ramis; Jorge Bonet; total 15.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona á bordo del mismo buque:

D. Ramón Homs; Félix Fernández; Jaime Hernández; José Fontrodona; Sebastián Bagur; Carlos Soldevilla; Martín Olives; Un sargento; León Pérez; José Gelabert y esposa; Agueda Orfila é hija; Juan Sans y esposa; José Pérez; Antonio Mercadal; Ana Mari; María Camps; Juana Pelegrí; María Pons y 2 niñas; Fernando Triay é hija, Un corrigiendo y un individuo; Juan Petrus, esposa y 2 niños, Sola Teixas; María Gisbert; Juan Saura esposa é hijo; Luisa Benet, una hija y un menor; Genaro Bertrán, señora y un menor; Rafael Mercadal; Germán Martínez; Joaquín Ribas; Ramón García; Lorenzo Gener; Jaime Marcelino; Mateo Massanet; Miguel Monjo; Margarita Moll; Sara Alimundo é hija; Catalina Tortella é hija; Antonia y María Sturla; Bonifacio Iníguez; Pedro Muntaner; Pedro Nicolau; Joaquín Ferré y una niña; Balbina Subirats; Alfonso Fernández; Ramón Miralles; 5 individuos de tropa; Sebastián Femenías; Guillermo Goñalons y Lorenzo Albertí.—Total 78.

En el día de hoy se han canjeado 3.430 pesetas en duros ilegítimos y 32.000 pesetas en dudosos.

#### INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE MAHÓN

Segun prescriben las disposiciones vigentes la matrícula ordinaria de enseñanza oficial para el curso de 1908 á 1909, estará abierta en este Establecimiento durante el próximo mes de Septiembre, los días laborables desde las nueve de la mañana á la una de la tarde y el último día hasta los doce de la noche.

La matrícula debe solicitarse mediante papeleta impresa que se pedirá en la portería del Instituto. Los mayores de catorce años presentarán la cédula personal y los que hayan aprobado estudios en otro Instituto, la certificación académica oficial correspondiente.

Por cada asignatura abonarán ocho pesetas en metálico por derechos de matrícula. Además entregarán tantos timbres móviles de diez céntimos, cuantas sean las asignaturas que deseen matricularse más otro timbre para la papeleta de inscripción.

Las matrículas de Honor están exentas de pagos.

Los exámenes de ingreso en la segunda enseñanza ha de solicitarse por medio de instancia escrita de puño y letra del interesado, acompañando la partida de nacimiento, del Registro civil para acreditar que ha cumplido diez años de edad y un certificado de hallarse revacunado.

Por derechos de examen y formación de expediente abonarán siete pesetas cincuenta céntimos, en metálico.

Los alumnos que no se hubieren matriculado en el mes de Septiembre, podrán hacerlo durante el mes de Octubre en matrícula extraordinaria, abonando dobles derechos.

El día 1.º de Octubre caducan los derechos que conceden las matrículas del curso que acaba el día anterior; por lo tanto los alumnos que en esta fecha no se hubieren examinado y los que hubieren quedado suspensos necesitarán nuevas matrículas para los cursos suce-

sivos.—Mahón 20 de Agosto de 1908.—El Secretario Gabriel, Coll Pbro.

## ESTADÍSTICA

COTIZACIONES	VALORES PÚBLICOS
	Madrid 20.—4 t.
4 por 100 interior. . . . .	83'95
Idem 5 por 100. . . . .	101'00
Acciones Banco España. . . . .	448'00
Comp. Arrend. Tabacos. . . . .	000'00
París á la vista. . . . .	11'85 á 00'00
Londres á la vista. . . . .	28'12 á 00'00

MOVIMIENTO DEL PUERTO  
COMANDANCIA DE MARINA  
Entrado el 21.—De Palma, vapor-oorreo «Monte-Toro».  
Despachado el 21.—Para Barcelona, el buque anterior.

#### SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoff 21.—8 m.  
Barómetro 754'3; viento SE. flojo; mar llana; cielo acelajado.

#### MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 17 Agosto.—1 buey, 259 kilos, Barcelona; 1 vaca, 166, Juan Allés (S. Cristóbal); 1 id., 161, Juan Pons Tuduri (Llumesanas); 1 ternero, 126, Barcelona; 1 ternera 73, Addabús Nou; 2 carneros, 26, Metxani Gran; 1 id., 22, Palma; 2 id., 24, Murelet; 1 id., 15, vergel de se Cenesia (S. Cristóbal), y 4 cabras, 33, Juan Mercadal (Alayor).

Día 18.—1 vaca, 147 kilos, s'Erenjasa Mercadal; 1 id., 156, Sta. Rita (Ferrerías); 1 id., 171, noria del Sr. Ludevid (Villa-Carlos); 1 ternero, 87, Antonio Guardia (Alayor); 1 id., 139, Barcelona; 1 ternera, 98, noria del Sr. Riera (Villa-Carlos) 3 carneros, 28, son Erret (Mercadal); 1 id., 15, St. Antoni; 2 id., 25, Murelet; 2 id., 23, uno del vergel de se Cenesia (S. Cristóbal) y otro de Sta. Elena (id.); 3 cabras, 29, Juan Mercadal (Alayor), y 2 id., 22, ses Covas Veas (Mercadal).

#### DEFUNCIONES

Día 11 Agosto.—D. Mariano Gil Rey. 50 años, casado, Castillo, 21, de nefritis supurada; D. Juan Vinent Gornés, 75 años, casado, Gracia, 103, de hemorragia cerebral, y D. Francisco Freixanit Bancell, 24 años, soltero, Hospital Militar, de carie vertebral.

Días 12 y 13.—No hubo ninguna.

Día 14.—Jesús Guerra Gonzalez, 8 meses 15 días, S. Pablo, 15, de broncopneumonia.

Días 15, 16, 17, 18 y 19.—No hubo ninguna.

Día 20.—D.<sup>a</sup> Francisca Andreu Tuduri, 73 años, viuda, Carmen, 70, y Alejandro Cloquells Sintés, 18 días, Castillo, 113, de ictericia y anemia.

## CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Germán, Fidel, Juana Francisca Fremiot y Clriaca.

Santo de mañana.—Stos. Timoteo, Filiberto y Fabriciano.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

Oración de las Cuarenta-Horas en la parroquia del Carmen, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 7 á 8 y media.

Mañana sábado, final del Octavario que la parroquia matriz de Santa María dedica anualmente á su excelsa titular la Virgen Santísima en el misterio de su Asunción y Coronación á los Cielos; por la mañana á las 9 Misa mayor, á la tarde solemnes Vísperas á las 4 y media, Santísimo Rosario y á las 6 saldrá la acostumbrada procesión la que terminará con Salve cantada y entierro de la Virgen en su santo y hermoso Sepulcro.

En el Carmen, á las 7 y media Misa con el Señor de manifiesto, estación y letanías de todos los Santos á los fines de la Liga antimasonica: por la noche visita á María Santísima y Salve, como todos los sábados.

## Nuestros telegramas

—(28-27)—

Rumores desmentidos.—subasta de la nueva escuadra

Palma, 21.—10'10.

Comunican de Madrid que carecen en absoluto de fundamento los rumores circulados estos días sobre la dimisión del Ministro de Marina Sr. Ferrándiz.

Hoy tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados á la subasta para la construcción de la nueva escuadra.

El acto estará presidido por el Sr. Ferrándiz.

Monederos Falsos.—Regreso de Maura

Palma, 21.—10'15.

Dícese que los monederos falsos detenidos en Tauste (Zaragoza) tenían establecida en aquel punto una fabrica de moneda ilegítima.

Les han sido ocupados troqueles para la fabricación de duros y pesetas.

Aseguran de Madrid que hoy ha de llegar á aquella ciudad el Sr. Maura.

#### Viaje régio

Palma 21.—14'25.

Telegrafian de Bilbao que el domingo 23, á las ocho de la mañana SS. MM. Doña María Cristina y Don Alfonso saldrán en el yate «Giralda» para Inglaterra.

#### Nueva Escuadra

Palma 21.—14'30.

Bajo la presidencia del Sr. Viniestra, á las once de esta mañana se ha abierto subasta para la construcción de los buques de la nueva escuadra española. Se ha dado media hora para la presentación de proposiciones.

Ignórase el resultado.

#### Subasta de la Escuadra

Palma 21.—15'20.

El concurso abierto para la construcción de la Escuadra ha resultado que el grupo de los señores Amsaldo Armstrong, que fué la casa constructora del acorazado «Cristóbal Colón» cuyos astilleros están en Spezia (Génova), firma una proposición en la cual acepta los precios de las obras por los tipos anunciados.

Los grupos primero y segundo que lo constituyen el Ferrol y Cartagena, ofrecen constituir una sociedad española para la construcción de la escuadra, reservándose para los industriales españoles el 65 por 100 del capital empleado en la construcción.

PALMER.

ADMINISTRACION DE DEPOSITARIA de Hacienda de Mahón.

Por el presente, se hace saber al público que el canje de la moneda sólo se admitirá hasta mañana en el Banco de Mahón y en esta Administración Depositaria hasta el lunes 24 de los corrientes á las once horas de su mañana.

El Domingo día 23 permanecerán abiertas estas oficinas á los efectos del canje, desde las 8 á las 13, y el lunes de 7 á 11; pasada dicha hora no se admitirá moneda alguna para el canje en esta Isla.—Mahón 21 Agosto de 1908.—El Administrador Depositario, José Riera.



Los Señores Médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exijan las aguas de VICHY-ETAT de los manantiales VICHY-HOSPITAL, estómago; VICHY-CELESTINS, riñones; VICHY-GRANDE GRILLE, hígado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados.

56-100

**MEDIANA DE ARAGÓN**  
El mejor purgante—El más suave  
El más económico  
NO IRRITA JAMÁS



**GAJA IDEAL**  
DOSIS DE 25 GRAMOS  
Toda familia debe tener  
MEDIANA DE ARAGON

Estas sales son genuinamente naturales y se obtienen por evaporación espontánea de las aguas de Mediana de Aragón. Véase el prospecto incluido en la caja.

**Precio**  
Un real cada caja

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS  
DEPÓSITO:

RECHAZAD los purgantes artificiales, pues su mala preparación ha causado muchas víctimas.—La mejor purga natural es la *Cajita Ideal*. Véase el anuncio en la 4.ª plana.

La manera de prolongar la Vida es conseguir

**UNA BUENA DIGESTIÓN**

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La integridad

**ESTOMACAL**

se consigue tomando el **ELIXIR SAIZ de CARLOS (Stomalir)**, medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la *dispepsia*, la *inapetencia*, el *dolor*, la *acedia*, los *vómitos* y el *enfaquecimiento* producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo utilísimo para curar las

**DIARREAS**

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 30, MADRID  
Se remite por correo foliote a quien lo pide.

**¡GRATIS!**

Catálogo ilustrado en seis idiomas y precios de los

**Pianos Ortiz y Cussó**

Gran premio Milán 1906

Ventas en condiciones ventajosas. No comprar un piano sin consultar antes con

D. Domingo Estrada, Puente del Castillo, 9.—MAHÓN.

6-30

**AL PÚBLICO**

Para las fiestas de San Clemente que han de celebrarse los días 22 y 23 de este mes, se encontrará en el Casino «El Pasatiempo» toda clase de comidas condimentadas por el acreditado cocinero José Vidal; también se encontrarán toda clase de bebidas alcohólicas, refrescos y sabrosos vinos del país del corriente año y añejos.

Aprovechad la ocasión que además de ser servidos con prontitud y esmero, lo hallareis todo a precios sumamente económicos.

**ACEITES PUROS DE OLIVA**

**REGÁS**

Pedidos en todas partes, son los mejores

La casa REGÁS ha puesto á la venta un rico aceite ESPECIALIDAD de la Casa. Dicho aceite de cultivo propio y esmeradísima filtración se recomienda por sí solo y es conocido en los principales hoteles de España y Extranjero, sirviéndose también de él, las familias de exquisito paladar.

Va envasado en cántaros prescintados de cuatro litros vendiéndose al módico precio de 7 pesetas cántaro.

Pídase en los principales establecimientos de esta ciudad y en casa de su representante

José Riudavets.—Plaza Carmen, 13.—MAHÓN.

**Zapatería LA PARISIÉN**



**A. Cardona y Olives**

Especialidad en calzado de lujo á la medida para señora y caballero

FORMAS ELEGANTES — ULTIMOS MODELOS

Calle Nueva, núm. 7.—MAHÓN

5-15

**¡AL PÚBLICO!**

Queréis un calzado de las mejores condiciones que no hay otro? Probad la patente de invención con pisos de goma.

Garantizado

- Solidez á prueba
- Duración á prueba
- Comodidad á prueba
- Higiénico á prueba
- Desaparición de deformidades de los pies á prueba
- Desaparición de callos y ojos de gallo á prueba

¡A toda prueba!

Calzado con pisos de goma y nada más. Probarlo y se convencerán. Para encargos á la medida: Mahón: Francisco Pretus, Prieto y Caules, 47. Alayor: Pausto Riudavets, calle Ancha. Mercadal: Francisco Gomila Salord. Despacho para pedidos al por mayor y todo lo concerniente á la patente de invención del calzado con pisos de goma de «La Impermeable» Ciudadela, Pascual y Comp.ª, Plaza de Colón, 30. Madrid «Trust Menorquin», calle de la Cruz, 44.



**SALES JULIA**  
SUSTITUYEN CON VENTAJA Y ECONOMÍA A LAS  
**AGUAS DE VICHY**

Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo las preparadas con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES); me ha llamado por un agente especial para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaquerir mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando un paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberan el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica fuerosamente litografiada con doce paquetes, una peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons, y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

**NOVEDAD INGLESA**

**¡LA ZURCIDORA MECÁNICA!**

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

Zureir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS en libranza del Giro mútuo ó por sobre monedero.

Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97

BARCELONA

